

TASAS Y DOCUMENTACIÓN QUE HAY QUE PRESENTAR CON ESTA SOLICITUD

BLOQUE	MATERIA	PRECIO (€)
A	FLAUTA TRAVESERA, CLARINETE, SAXOFÓN, FAGOT, TROMPA, TROMPETA, TROMBÓN, TUBA-BOMBARDINO, PERCUSIÓN, GAITA, PITO PASTORIL GALLEGO * Clases compartidas (tres alumnas/os como máximo)	200
B	CLASES INDIVIDUALIZADAS DE CUALQUIER INSTRUMENTO DEL BLOQUE A * En caso de disponibilidad horaria, tanto de aulas como de docentes	400
C	MÚSICA Y MOVIMIENTO, LENGUAJE MUSICAL, HISTORIA DE LA MÚSICA, ANÁLISIS, FORMAS MUSICALES, FORMACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS, ARMONÍA CLÁSICA, ARMONÍA DE JAZZ, IMPROVISACIÓN, APOYO MUSICAL, INFORMÁTICA MUSICAL, INICIACIÓN A LA GRABACIÓN Y EDICIÓN DE SONIDO	150
D	BIG BAND, COMBOS, GRUPO DE METALES, GRUPO DE CLARINETES, GRUPO DE SAXOFONES, GRUPO DE FLAUTAS, BANDA DE LA ESCUELA, CORO MODERNO, GRUPO TRADICIONAL, CHARANGA, GRUPO DE PERCUSIÓN, GRUPO DE PANDERETAS, GRUPO DE CÁMARA, CÍRCULO DE TAMBORES, GRUPO DE PERCUSIÓN TRADICIONAL, TÉCNICAS DE RESPIRACIÓN	100

- 1.- El alumnado matriculado en dos materias, una de instrumento (bloque A o B) y del bloque C, verá reducido el importe anual de este último bloque C en el 33,33 %. Además, podrá asistir gratis a las materias del grupo D.
- 2.- El número de matrícula establecerá el orden de elección de horarios.
- 3.- El alumnado que no obtuviera plaza quedará en lista de espera.
- 4.- Solo se podrá anular la matrícula presentando la hoja de anulación de la misma, en la Escuela.
- 5.- Las materias colectivas deberán contar con alumnado suficiente para formar los grupos.
- 6.- La acumulación de faltas sin justificar podrá suponer la pérdida de la plaza en beneficio de la 1ª solicitud en lista de espera.

DOCUMENTACIÓN GENERAL:

- Fotocopia del DNI/NIE de la persona titular de la cuenta bancaria.
- 2 fotografías tamaño carné de la/el alumna/o.

BONIFICACIONES:

- 1.- El alumnado que sea el tercer o posterior miembro de la unidad familiar que se matricula verá reducido el precio en un 50 %. Esta bonificación se realizará tomando como referencia la tasa más alta.
- 2.- Estará exento del pago el alumnado que se matricule en estudios de un instrumento que pueda ser objeto de una campaña de promoción por parte de la escuela, por tratarse de un instrumento de los menos populares. La decisión de la elección del instrumento será tomada por el claustro de profesorado.
- 3.- El alumnado que pertenezca a familias numerosas o con ingresos anuales netos inferiores a 3.610 euros por miembro de la unidad familiar tendrá derecho a una reducción del 25% en la cuota establecida para la prestación de servicios o realización de actividades en la Escuela Municipal de Música.
- 4.- Para obtener los beneficios que se señalan en el párrafo anterior, el alumnado deberá presentar la solicitud correspondiente en el momento de efectuar a matrícula, adjuntando la documentación acreditativa de las circunstancias que se alegan:
 - Libro de familia: copia compulsada de las hojas de todos los miembros de la unidad familiar.
 - Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el que consten las rentas de todos los miembros de la unidad familiar.

ENTREGA DE SOLICITUDES:

Este impreso se entregará en la secretaría de la Escuela Municipal de Música de Lugo, Centro Social Uxío Novoneyra, calle Quiroga Ballesteros, 1ª planta.

FORMA DE PAGO:

El pago de este precio público se realizará mediante domiciliación bancaria, fraccionado en tres trimestres.